

Recurso J 4CM Rad. 2023-00331-00

ALEJANDRO PATIÑO <mape0505@hotmail.com>

Jue 14/12/2023 13:44

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

recurso reposicion J4CM Rad. 2021-00331-00.pdf;

MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
CEL 3127112288

Doctor

JUEZ 4º CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Nro. 630014003004-**2023-00331**-00
DEMANDANTE: JHON AYMER ARCE CASTRO
DEMANDADO: MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE

MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.726.740 de Armenia Q., actuando en causa propia, con fundamento legal en el artículo 318 y siguientes del Código General del Proceso, me dirijo a ese Juzgado con el fin de presentar **Recurso de reposición en subsidio de Apelación**, contra el auto de fecha 7 de diciembre de 2023, donde se decreta medida cautelar.

1.- MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

1.1.- El día 7 de diciembre de 2023, se notificó por estado el auto fechado 7 de diciembre de 2023, donde no se repone el auto del 14 de noviembre de 2023, que decreta medida cautelar.

Como se envió en mensaje de datos al despacho, el demandante tiene pleno conocimiento de mi correo electrónico, en ningún momento envió la demanda a mi correo electrónico.

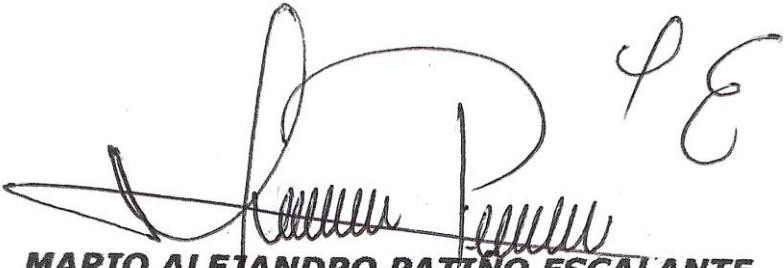
En la actualidad el demandante al solicitar medidas cautelares, presto caución.

2.- PETICION

2.1- Se solicita al señor Juez, con base en lo expuesto anteriormente, se revoque el auto con fecha 7 de diciembre de 2023, por tener como sustento la falta de prestar caución, para solicitar medida cautelar y no ocasionar daño al ejecutado o a terceros.

2.2.- Se solicita al señor Juez, se requerir al demandante para que preste caución, estoy a esperas de la correspondiente notificación del mandamiento de pago de proceso de la referencia para presentar las correspondientes excepciones.

Atentamente,



MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
C.C. 9.726.740 de Armenia Quindío.